

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 3957 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE
2015, EN SENTIDO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4850,

Independencia, 26 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3957, de fecha 28 de agosto de 2015; certificado numero N° 1007, de fecha 28 de abril de 2015 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 1741 de fecha 09 de septiembre de 2015; de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 536 de fecha 05 de octubre de 2015 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 1976 de fecha 09 de octubre de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 3957, de fecha 28 de agosto de 2015 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre de 2015, al nombre de **ALIMENTOS ENVASADOS LIMITADA**, Rut.; **78.961.130-0 Rol. 728.820.**

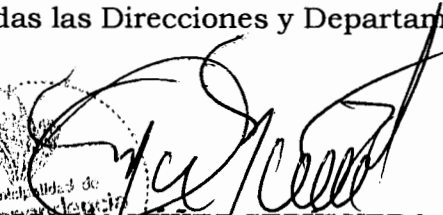
Debe decir:

PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre del 2014, al nombre de **ALIMENTOS ENVASADOS LIMITADA**, Rut.; **78.961.130-0 Rol. 728.820.**

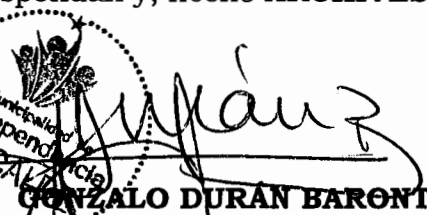
2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de realizar las modificaciones en el sistema computacional.

3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 1933, de fecha 14 de diciembre de 2012, se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/FSM/JBZ/adch.-

TRANSCRITO A:
Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.